



Centro de Altos Estudios  
Sociales y Culturales

**Centro de Conciliación "Ara Pacis"**  
Autorizado por RD N° 954-2013-JUS/DGDP-DCMA  
Av. Agustín Gamarra N° 960 - B - Huaraz  
Teléfonos: (043) 221172 / RPM #043221172 / Celular: 986 605 338

02  
05

EXP. N° 010 - 2015

**ACTA DE CONCILIACIÓN N° 0012-2015**

En la ciudad de Huaraz distrito y Provincia de Huaraz, siendo las 16:00 horas del día viernes 05 del mes de junio del año 2015, ante mi **MARIANO HUMBERTO DEL CASTILLO BASURTO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20437607, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 6491, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **YEMPAC PHARMACEUTICA S.A.C.**, con RUC N° 20545717639, con domicilio en el Jr. San Martín N° 824, de la Provincia y Distrito de Huaraz, debidamente representado por **ESTHER OLIVIA ALBUJAR CARRANZA**, con Documento Nacional de Identidad N° 40339033, acreditando su representación mediante poder inscrito en la Partida N° 12750003 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio en la Calle las Violetas N° 1188, urb. Los Jardines, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; y la parte invitada **DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - CARAZ** con RUC N° 20146925686, con domicilio en Jr. Jorge Chavez N° 340 - Av 9 de Octubre s/n (a espalda de la Universidad San Pedro) de la Provincia de Huaylas, Distrito de Caraz - Ancash, debidamente representado por (NO SE PRESENTÓ) con Documento Nacional de Identidad N° (NO SE PRESENTÓ), acreditando su representación mediante poder inscrito en la Partida N° (NO SE PRESENTÓ) del Registro de Personas Jurídicas de (NO SE PRESENTÓ) con domicilio en (NO SE PRESENTÓ), distrito de (NO SE PRESENTÓ), provincia y departamento de (NO SE PRESENTÓ), con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Ara Pacis  
Mariano Humberto del Castillo Basurto  
ABOGADO VERIFICADO EN EL C.A.A. 2007  
Concedido Especializado en E. Amha. - Reg. 5176

**INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:**

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 27 de mayo de 2015 a horas 16:00 y la segunda, a las 16:00 horas del día viernes 05 del mes de junio del año 2015 y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADA: **DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - CARAZ**.

Se deja constancia de la asistencia de la parte SOLICITANTE: **YEMPAC PHARMACEUTICA S.A.C.**

YEMPAC PHARMACEUTICA S.A.C.  
Esther O. Albuja Carranza  
REPRESENTANTE LEGAL

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 0012-2015, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

<sup>1</sup> Señalar de ser el caso



Centro de Altos Estudios  
Sociales y Culturales

# Centro de Conciliación "Ara Pacis"

Autorizado por RD N° 954-2013-JUS/DGDP-DCMA

Av. Agustín Gamarra N° 960 - B - Huaraz

Teléfonos: (043) 221172 / RPM #043221172 / Celular: 986 605 338

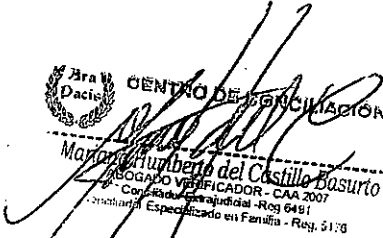
03  
TRES.

## HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:<sup>2</sup>

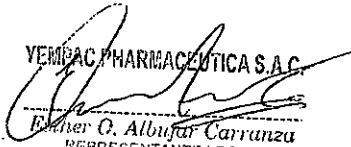
Sobre este extremo nos remitimos a la solicitud de conciliación, la misma que forma parte integrante de la presente acta de conciliación y del presente procedimiento conciliatorio.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS:

- 1.- Solicito que por la vía de la conciliación extrajudicial se llegue a un acuerdo para que la Dirección de la Red de Salud Huaylas Norte - Caraz me pague las facturas Nros. 001-001482, 001-001483, 001-001484, 001-001486, 001-001487, 001-001488, 001-001489, 001-001490, 001-001491, 001-001492, 001-001480, 001-001481, 001-001476, 001-001479, 001-001477, 001-001478 y 001-001493; las mismas que ascienden a un total de S/. 185,703.30 (Ciento ochenta y cinco mil setecientos tres y 30/100 Nuevos Soles); alternativamente solicitamos la devolución del integro de la mercadería según la lista que se desprende de las mismas facturas.
- 2.- Adicionalmente solicito el pago de las costas y costos que hasta el momento me ha venido generando el presente caso y el pago de los intereses respectivos de acuerdo a las tasas de interés más altas que fija el sistema financiero; los mismos que se deberán calcular al final del presente procedimiento.

  
**Mariana Turbento del Castillo Basurto**  
 ABOGADO VERIFICADOR - CAA 2007  
 Conciliador Extrajudicial - Reg 6491  
 Especializado en Familia - Reg. 5178

Firma y huella del Conciliador

  
**ESTHER O. ALBUJA CARRANZA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, firma y huella de la parte asistente

<sup>2</sup> Si se adjunta la solicitud esta formará parte integrante del acta de conclusión